publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011 sobre notificación del expediente n.º 047/1011, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011084247)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D.ª Eudosia Rodríguez Louñago, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 047/1011, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004315 o 927 004352, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 21 de diciembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

• • •

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011 sobre notificación de los expedientes n.os 49-50/83.03 y 191/83.06, tramitados por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011084237)

Intentado por el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, localización de D. Mario Cabeças Baptista y D.ª Marina Conceiao Ramos, con relación a los expedientes números 49-50/83.03 y 191/83.06, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfono 924 008801, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 27 de diciembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.